

**ORD.: N. ° 4927/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N. ° MU263T0004807**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 14 de Octubre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CLEMENTE LETELIER AGUIRRE -Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de Septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito las remuneraciones de todos los trabajadores de la Corporación Cultural de Recoleta. Incluyendo las remuneraciones de Pablo Tellier"* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Corporación Cultural, se hace entrega en formato Excel las remuneraciones de todos los funcionarios pertenecientes a la corporación.

Se adjuntan dos archivos:

- Nómina trabajadores Código del Trabajo.
- Nómina trabajadores Código Honorarios.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee